

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL**

23/03/2019



En Madrid, siendo las 11,30 horas del día 23 de marzo de 2019, se reúne la Asamblea General de la Federación Española de Pádel, en la Ciudad de la Raqueta de Madrid con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de la Actas de las Asambleas Generales de 30-06-2018 y 19-12-2018.**
- 2. Presentación e información de la Auditoría de CCAA del ejercicio 2017.**
- 3. Presentación e información del Plan de Viabilidad de la FEP para el período 2018-2019-2020, aprobado por el CSD.**
- 4. Presentación de la ejecución a fecha 31/12/2018 del Presupuesto 2018, según acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 30/06/2018.**
- 5. Presentación e información del Cierre Provisional, Balance y Cuenta de Resultados de 2018.**
- 6. Aprobación, si procede, del reparto de licencias y canon de clubes de 2018.**
- 7. Aprobación, si procede, de las propuestas de reparto de licencias y canon de clubes de 2019, así como de las cuotas federativas propuestas por la Junta Directiva de la FEP para el 2019**
- 8. Aprobación, si procede, de permitir la participación con un solo equipo (masculino o femenino) en la competición nacional de selecciones autonómicas, para aquellas federaciones autonómicas con menos de 750 licencias al cierre del ejercicio anterior a la competición.**
- 9. Solicitud de los motivos por los que no se aplica en todo momento el punto 2.2 del Reglamento Técnico de la FEP.**

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



En primer lugar, se procedió a formar la Lista de Asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

PRESIDENTE	PRESENTE – D. ALFREDO GARBISU
------------	-------------------------------

REPRESENTANTES DE FEDERACIONES / DELEGACIONES TERRITORIALES	
FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	PRESENTE – D. JOSE PEREZ
FEDERACION ARAGONESA DE PADEL	PRESENTE – D. RAFAEL BES
FEDERACION ASTURIANA DE PADEL	PRESENTE – D. PABLO VELASCO
FEDERACION CANARIA DE PADEL	PRESENTE – D. DIEGO GIL
FEDERACION CANTABRA DE PADEL	VOTO DELEGADO D. MANUEL FERNANDEZ PRADO
FEDERACION CATALANA DE PADEL	PRESENTE – D. PERE HERNÁNDEZ
FEDERACION DE PADEL DE CASTILLA Y LEON	PRESENTE – D. SANTIAGO TORIBIO
FEDERACION DE PADEL DE CASTILLA-LA MANCHA	PRESENTE – D. JOSE NIETO
FEDERACION DE PADEL DE CEUTA	VOTO DELEGADO D. ALFONSO MONFERRER
FEDERACION P. COMUNITAT VALENCIANA	PRESENTE – D. ALFONSO MONFERRER
FEDERACION DE PADEL MURCIA	VOTO DELEGADO D. ALFONSO MONFERRER
FEDERACION EXTREMEÑA DE PADEL	PRESENTE – D. RAMON MORCILLO
FEDERACIÓN GALLEGA DE PÁDEL	PRESENTE – D. MANUEL FERNANDEZ
FEDERACION MADRILEÑA DE PADEL	VOTO DELEGADO D. ALFREDO GARBISU
FEDERACION MELILLENSE DE PADEL	AUSENTE
FEDERACION NAVARRA DE PADEL	PRESENTE – D. J. PABLO PEREYRA
FEDERACION VASCA DE PÁDEL	VOTO DELEGADO D. ALFREDO GARBISU
FEDERACIÓN BALEAR DE PÁDEL	PRESENTE – D. FRANCISCO SANZ
DELEGACIÓN LA RIOJA	VOTO DELEGADO D. A. GARBISU

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



POR EL ESTAMENTO DE CLUBES

CLUB ESPORTIU TARRAGONA P. INDOOR	PRESENTE – D. P. HERNANDEZ
CLUB PADEL LOS BOLICHES	PRESENTE – D. JOSE PEREZ
CLUB LA RED XXI PADEL CENTER	PRESENTE – D. JOSE PEREZ
CLUB DEPORTIVO SATO SPORT	PRESENTE - D. JOSE PEREZ
REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	PRESENTE – D. DANIEL VIVES
CLUB DEPORTIVO PADEL MERIDA	VOTO DELEGADO D. ALFREDO GARBISU
CLUB FIT POINT	PRESENTE - D. FRANCISCO SANZ
CLUB NOU POLIESPORTIU SA CABANA	PRESENTE - D. FRANCISCO SANZ
CLUB DEPORTIVO PADEL DERIO	VOTO DELEGADO D. ALFREDO GARBISU
CLUB EL PERU CACERES WELLNES CENTER	VOTO DELEGADO D. ALFREDO GARBISU
CLUB ESCUELA DE PADEL LAS MARIAS	PRESENTE - D. JOSE PEREZ
CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA	PRESENTE - D. JOSE PEREZ
REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS	PRESENTE - D. RAFAEL BES
CLUB DE PADEL POINT LA NUCIA	PRESENTE –D. ALFONSO MONFERRER
CLUB DE PADEL RIBA-ROJA	PRESENTE –D. ALFONSO MONFERRER
CLUB DE PADEL ASTILLERO-GUARNIZO	AUSENTE
REAL CLUB DE TENNIS BARCELONA 1899	PRESENTE – DÑA. SILVIA CAMPIUS
CLUB DE TENIS CHAMARTIN	PRESENTE – DÑA M.I. GALLEGO
REAL CLUB MARITIMO DE MELILLA	AUSENTE
ARENA ENTRENA PADEL CLUB	PRESENTE – DÑA PILAR LA FUENTE

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



POR EL ESTAMENTO DE JUGADORES

EVA GAYOSO OPINEL	VOTO DELEGADO DÑA. M. MAR GARCIA LORCA
GUILLERMO LAHOZ RODRIGUEZ	VOTO DELEGADO D.JAVIER CASADESUS
JAVIER CASADESUS GARCIA	PRESENTE
ALFONSO ENCIO MUGICA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
ALEJANDRA SALZAR BENGOCHEA	VOTO DELEGADO D.JAVIER CASADESUS
JUAN MARTIN DIAZ MARTINEZ	AUSENTE
Mª MAR GARCIA LORCA FERNANDEZ	PRESENTE
IGNACIO OTERO PEERZ	VOTO DELEGADO DÑA. M. MAR GARCIA LORCA
JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	VOTO DELEGADO DÑA. M. MAR GARCIA LORCA
JOSE LUIS GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU

GONZALO GUTIERREZ GARCIA	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
RICARDO PARALED SANTOS	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
JOSE LUIS RIVERO GONZALEZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU
OSCAR RUIZ LOPEZ	PRESENTE
JAVIER SANCHEZ GONZALEZ	VOTO DELEGADO D.OSCAR RUIZ
EDUARDO SIMAL FERNANDEZ	VOTO DELEGADO D.ALFREDO GARBISU

HONORIO GARCIA RODRIGEZ	VOTO DELEGADO – D. FEDERICO SAMPER
FCO JAVIER RODRIGUEZ APARICIO	VOTO DELEGADO – D. FEDERICO SAMPER
FEDERICO SAMPER RUESCAS	PRESENTE
JOSE MIGUEL SANCHIZ JUAREZ	VOTO DELEGADO – D. FEDERICO SAMPER

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



Asistentes totales: 56 entre presentes y votos delegados.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2018 Y DEL 19 DICIEMBRE DE 2018

Con carácter previo, dado que no hay un punto en el Orden del Día sobre Ruegos y Preguntas, a requerimiento de varios Asambleístas, se acuerda por unanimidad el añadir al Orden del Día en último lugar este nuevo punto.

El Presidente D. Alfredo Garbisu comenta que en los días previos a la celebración de la presente Asamblea se han enviado comentarios al Acta inicialmente enviada a los Asambleístas que se han ido incorporado al Acta.

Sometidas a votación en primer lugar el Acta de 30 de junio de 2018 el resultado es el siguiente:

- 2 Abstenciones:

- 1 Fed. Gallega de Padel
- 2 Fed. Cantabria de Padel

- 20 Votos en Contra:

- 1 Fed. Padel Cdad Valenciana
- 2 Fed. Padel Islas Baleares
- 3 Fed. Padel de Ceuta
- 4 Fed. Padel Región de Murcia
- 5 Fed. Padel Principado de Asturias
- 6 Fed. Padel Castilla la Mancha
- 7 Club Padel Point La Nucía
- 8 Club Padel Riba - Roja
- 9 Club Padel Fit Point
- 10 Club Nou Poliesportiu Sa Cabana
- 11 D. Federico Samper Ruescas

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 12 D. Honorio García Rodríguez
- 13 D. Fco. Javier Rodríguez Aparicio
- 14 D. José Miguel Sánchiz Suaréz
- 15 Dña. Mª Mar García-Lorca Fernández
- 16 Dña. Eva Gayoso Opinel
- 17 D. Ignacio Otero Pérez
- 18 D. José Rodríguez González
- 19 D. Oscar Ruíz López
- 20 D. Javier Sánchez González

34 votos a favor

- 1 D. Alfredo Garbisu Elzaurdy
- 2 Fed. Andaluza de Padel
- 3 Fed. Aragonesa de Padel
- 4 Fed. Canaria de Padel
- 5 Fed. Catalana de Padel
- 6 Fed. Padel de Castilla y León
- 7 Fed. Extremeña de Padel
- 8 Fed. Madrileña de Padel
- 9 Fed. Navarra de Padel
- 10 Fed. Vasca de Padel
- 11 Delegación de Padel de La Rioja
- 12 Club Esportiu Tarragona P. Indoor
- 13 Club Padel Los Boliches
- 14 Club la Red XXI Padel Center
- 15 Club Deportivo Sato Sport
- 16 Real Club de Polo de Barcelona
- 17 Club Deportivo Padelmérida
- 18 Club Deportivo Padel Derio
Club El Perú Cáceres Wellnes
- 19 Center
- 20 Club Escuela de Padel Las Marías
- 21 Club Tenis y Padel La Capellanía
- 22 Real Zaragoza Club de Tenis

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 23 Real Club Tennis Barcelona 1899
- 24 Club de Tennis Chamartín
- 25 Arena Entrena Padel Club
- 26 D. Guillermo Lahoz Rodríguez
- 27 D. Javier Casadesús García
- 28 D. Alfonso Encío Múgica
Dña. Alejandra Salazar
- 29 Bengoechea
- 30 D. José Luis Gutiérrez del Alamo
- 31 D. Gonzalo Gutiérrez García
- 32 D. Ricardo Paraled Santos
- 33 D. José Luis Rivero González
- 34 D. Eduardo Simal Fernández

Se aprueba POR MAYORÍA.

Respecto al acta de la AG de fecha 19 de diciembre de 2018, y ante la duda manifestada por algunos asambleístas sobre la procedencia del acta debido a que la Asamblea no se llegó a constituir, el asesor jurídico de la FEP explica la conveniencia de reflejar en un documento lo sucedido.

Por tanto, tiene que haber un acta sobre un hecho que sucedió, que fue el intento de celebración de una Asamblea y debe quedar reflejado en un documento, que es un acta.

D. Juan Pablo Pereyra añade que para que el acto sea recurrible tiene que reflejarse de alguna manera.

Sometida a votación, el resultado es

- 1 Abstención:
Club Tennis Chamartín
- 17 Votos en Contra.
 - 1 Fed. Padel Islas Baleares
 - 2 Fed. Padel Principado de Asturias

 - 3 Fed. Padel Castilla la Mancha
 - 4 Club Padel Fit Point
 - 5 Club Nou Poliesportiu Sa Cabana
 - 6 D. Federico Samper Ruescas
 - 7 D. Honorio García Rodríguez

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 8 D. Fco. Javier Rodríguez Aparicio
- 9 D. José Miguel Sánchez Suárez
- 10 Dña. M^a Mar García-Lorca Fernández
- 11 Dña. Eva Gayoso Opinel
- 12 D. Ignacio Otero Pérez
- 13 D. José Rodríguez González
- 14 D. Oscar Ruíz López
- 15 D. Javier Sánchez González
- 16 Fed. Gallega de Padel
- 17 Fed. Cantabria de Padel

38 Votos a favor

- 1 D. Alfredo Garbisu Elzaurdy
- 2 Fed. Andaluza de Padel
- 3 Fed. Aragonesa de Padel
- 4 Fed. Canaria de Padel
- 5 Fed. Padel de Castilla y León
- 6 Fed. Extremeña de Padel
- 7 Fed. Madrileña de Padel
- 8 Fed. Navarra de Padel
- 9 Fed. Vasca de Padel
- 10 Delegación de Padel de La Rioja
- 11 Club Padel Los Boliches
- 12 Club la Red XXI Padel Center
- 13 Club Deportivo Sato Sport
- 14 Club Deportivo Padelmérica
- 15 Club Deportivo Padel Derio
Club El Perú Cáceres Wellnes
- 16 Center
- 17 Club Escuela de Padel Las Marías
- 18 Club Tenis y Padel La Capellanía
- 19 Real Zaragoza Club de Tenis

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 20 Real Club Tennis Barcelona 1899
- 21 Arena Entrena Padel Club
- 22 D. Guillermo Lahoz Rodríguez
- 23 D. Javier Casadesús García
- 24 D. Alfonso Encio Múgica
Dña. Alejandra Salazar
- 25 Bengoechea
- 26 D. José Luis Gutiérrez del Alamo
- 27 D. Gonzalo Gutiérrez García
- 28 D. Ricardo Paraled Santos
- 29 D. José Luis Rivero González
- 30 D. Eduardo Simal Fernández
- 31 Fed. Padel Cdad Valenciana
- 32 Fed. Padel de Ceuta
- 33 Fed. Padel Región de Murcia
- 34 Real Club de Polo de Barcelona
Club Esportiu Tarragona P.
- 35 Indoor
- 36 Fed. Catalana de Padel
- 37 Club Padel Point La Nucía
- 38 Club Padel Riba Roja

Se aprueba POR MAYORÍA.

2.- PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CCAA 2017

Toma la palabra el Secretario General D. Ramón Morcillo y explica el informe, previamente enviado a los miembros de la A.G., que se adjunta a esta Acta como Documento Anexo nº1.

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL**

23/03/2019



**3.- PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD DE LA FEP
PARA EL PERIODO 2018-2019-2020**

El Secretario General D. Ramón Morcillo explica y expone:

- Tras las reuniones celebradas con el CSD, detalladas en el punto anterior, éste remite con fecha 4 de enero de 2019 un Plan de Viabilidad, que se adjunta a este Acta como Documento Anexo nº2.
- Dicho Plan de Viabilidad (PV) establece, además de las directrices de ingresos y gastos para los años 2018 -2019-2020, dos fechas de control, siendo estas el 30 de septiembre 2018 y 15 de febrero de 2019.
- Recibido el PV el 4 de enero, contactamos con el CSD para aclarar la fecha de control de 30 septiembre. El CSD nos dice que la carta enviada con el PV es una carta tipo y solo debemos enviar el informe en fecha 15 de febrero, como así se hizo a través del Registro Electrónico del CSD.
- Para la elaboración del PV se ha realizado un presupuesto para 2018 -2019 – 2020 que se ha entregado al CSD a efectos de confeccionar el PV.

**4º/ PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN A FECHA 31/12/2018 DEL
PRESUPUESTO SEGÚN ACUERDO DE LA CD DE FECHA 30/06/2018**

La ejecución del Presupuesto 2018 a fecha 31/12/2018 es la siguiente:
Se adjunta a esta Acta dicha ejecución como Documento Anexo nº3

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



**5º/ PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CIERRE PROVISIONAL,
BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS DEL 2018**

Se adjunta a esta Acta como Documentos Anexos nº4 y nº5:

- a.) Cuenta de Resultados Provisional a 31-12-2018.
- b.) Balance Provisional a 31-12-2018.

**6º/ APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS PROPUESTAS DE REPARTO DE
LICENCIAS Y CANON DE CLUBES DE 2018**

Previamente el Presidente D. Alfredo Garbisu cede la palabra al Asesor Jurídico de la FEP, D. Borja Osés , quien en relación a este asunto explica y expone el informe elaborado por su parte y que posteriormente se facilita a todos los Asambleístas, informe que se adjunta a este Acta como Documento Anexo nº6.

Finalizada la exposición y explicación por parte del Asesor Jurídico Borja Osés, se cuestiona qué hacer respecto al reparto de licencias y canon de clubes de 2018, considerando que durante 2018 se han hecho pagos a cuenta por parte de las FFAA al no haberse aprobado en la AG de 30 de junio 2018 las cuotas a abonar por parte de las FFAA.

El Presidente D. Alfredo Garbisu propone cerrar el año 2018 conforme a las cantidades ya liquidadas en 2018, con el acuerdo de los Asambleístas de estudiar unas condiciones especiales para las FFAA de menos de 1.500 licencias en un Consejo de Presidentes a realizar lo más próximamente posible a propuesta del Presidente de la Federación de Castilla La Mancha D. José Nieto.

Sometido a votación, el resultado es:

APROBAR POR UNANIMIDAD CERRAR EL AÑO 2018 CONFORME A LAS
LIQUIDACIONES YA PRACTICADAS DURANTE EL AÑO.

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL**

23/03/2019



7º/ APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS PROPUESTAS DE REPARTO DE LICENCIAS Y CANON DE CLUBES, ASÍ COMO DE LAS CUOTAS FEDERATIVAS PROPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEP PARA 2019

El Presidente D. Alfredo Garbisu expone que la propuesta de la Junta Directiva de la FEP es:

1.- Cuota de Habilitación u Homologación de licencias: 0.10€ (diez céntimos de euros) por licencia.

La mayoría necesaria para su aprobación es la que figura en el art. 32.4 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte que señala que el dictado acuerdo debería ser “adoptado en la Asamblea General respectiva, debiendo contar, además, con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los responsables de las federaciones territoriales que sean designados a estos efectos. Estas federaciones deberán representar, a su vez, al menos las dos terceras partes de las licencias de esa modalidad deportiva”.

2.- Cuota de Integración a la FEP, a ser abonada por las federaciones autonómicas afiliadas a la federación española : 3.75€ por licencia

La mayoría necesaria para su aprobación es voto favorable de la mayoría simple.

Sometidas a Votación, el resultado es el siguiente:

1/ CUOTAS DE HABILITACIÓN U HOMOLOGACIÓN: 0.10€ x licencia.

- 25 Votos en Contra :
 - 1 Fed. Padel Cdad Valenciana
 - 2 Fed. Padel Islas Baleares
 - 3 Fed. Padel de Ceuta
 - 4 Fed. Padel Región de Murcia
 - 5 Fed. Padel Principado de Asturias

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 6 Fed. Padel Castilla la Mancha
- 7 Fed. Catalana de Padel
- 8 Fed. Gallega de Padel
- 9 Fed. Cántabra de Padel
- 10 Club Padel Point La Nucía
- 11 Club Padel Riba - Roja
- 12 Club Padel Fit Point
- 13 Club Nou Poliesportiu Sa Cabana
- 14 Club Esportiu Tarragona P. Indoor
- 15 Real Club de Polo de Barcelona
- 16 D. Federico Samper Ruescas
- 17 D. Honorio García Rodríguez
- 18 D. Fco. Javier Rodríguez Aparicio
- 19 D. José Miguel Sánchiz Suárez
- 20 Dña. Mª Mar García-Lorca Fernández
- 21 Dña. Eva Gayoso Opinel
- 22 D. Ignacio Otero Pérez
- 23 D. José Rodríguez González
- 24 D. Oscar Ruíz López
- 25 D. Javier Sánchez González

30 votos a favor

- 1 D. Alfredo Garbisu Elzaurdy
- 2 Fed. Andaluza de Padel
- 3 Fed. Aragonesa de Padel
- 4 Fed. Canaria de Padel
- 5 Fed. Padel de Castilla y León
- 6 Fed. Extremeña de Padel
- 7 Fed. Madrileña de Padel
- 8 Fed. Navarra de Padel
- 9 Fed. Vasca de Padel
- 10 Delegación de Padel de La Rioja
- 11 Club Deportivo Sato Sport
- 12 Club Padel Los Boliches
- 13 Club la Red XXI Padel Center

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 14 Club Deportivo Padelmérica
- 15 Club Deportivo Padel Derio
- 16 Club El Perú Cáceres Wellnes C.
- 17 Club Escuela de Padel Las Marías
- 18 Club Tennis y Padel La Capellanía
- 19 Real Zaragoza Club de Tennis
- 20 Real Club Tennis Barcelona 1899
- 21 Club de Tennis Chamartín
- 22 D. Guillermo Lahoz Rodríguez
- 23 D. Javier Casadesús García
- 24 D. Alfonso Encío Múgica
Dña. Alejandra Salazar
- 25 Bengoechea
- 26 D. José Luis Gutiérrez del Alamo
- 27 D. Gonzalo Gutiérrez García
- 28 D. Ricardo Paraled Santos
- 29 D. José Luis Rivero González
- 30 D. Eduardo Simal Fernández

- 1 Abstención
1 Arena Entrena Padel Club

Siendo necesaria una mayoría cualificada de, al menos, dos tercios de los responsables de las Federaciones Territoriales que deberán representar, a su vez, al menos las dos terceras partes de las licencias, los votos emitidos en contra son suficientes para que esta Cuota de Habilitación u Homologación NO QUEDE APROBADA.

2/ CUOTAS DE INTEGRACIÓN O AFILIACIÓN: 3.75€ x licencia.

- 1 Fed. Padel Cdad Valenciana
- 2 Fed. Padel Islas Baleares
- 3 Fed. Padel de Ceuta
- 4 Fed. Padel Región de Murcia
- 5 Fed. Padel Principado de Asturias

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 6 Fed. Padel Castilla la Mancha
- 7 Fed. Catalana de Padel
- 8 Fed. Gallega de Padel
- 9 Fed. Cántabra de Padel
- 10 Club Padel Point La Nucía
- 11 Club Padel Riba - Roja
- 12 Club Padel Fit Point
- 13 Club Nou Poliesportiu Sa Cabana
- 14 Club Esportiu Tarragona P. Indoor
- 15 Real Club de Polo de Barcelona
- 16 D. Federico Samper Ruescas
- 17 D. Honorio García Rodríguez
- 18 D. Fco. Javier Rodríguez Aparicio
- 19 D. José Miguel Sánchez Suárez
- 20 Dña. Mª Mar García-Lorca Fernández
- 21 Dña. Eva Gayoso Opinel
- 22 D. Ignacio Otero Pérez
- 23 D. José Rodríguez González
- 24 D. Oscar Ruíz López
- 25 D. Javier Sánchez González

30 votos a favor

- 1 D. Alfredo Garbisu Elzaurdy
- 2 Fed. Andaluza de Padel
- 3 Fed. Aragonesa de Padel
- 4 Fed. Canaria de Padel
- 5 Fed. Padel de Castilla y León
- 6 Fed. Extremeña de Padel
- 7 Fed. Madrileña de Padel
- 8 Fed. Navarra de Padel
- 9 Fed. Vasca de Padel
- 10 Delegación de Padel de La Rioja
- 11 Club Deportivo Sato Sport
- 12 Club Padel Los Boliches
- 13 Club la Red XXI Padel Center

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



- 14 Club Deportivo Padelmérica
- 15 Club Deportivo Padel Derio
- 16 Club El Perú Cáceres Wellnes C
- 17 Club Escuela de Padel Las Marías
- 18 Club Tenis y Padel La Capellanía
- 19 Real Zaragoza Club de Tenis
- 20 Real Club Tennis Barcelona 1899
- 21 Club de Tenis Chamartín
- 22 D. Guillermo Lahoz Rodríguez
- 23 D. Javier Casadesús García
- 24 D. Alfonso Encío Múgica
Dña. Alejandra Salazar
- 25 Bengoechea
- 26 D. José Luis Gutiérrez del Alamo
- 27 D. Gonzalo Gutiérrez García
- 28 D. Ricardo Paraled Santos
- 29 D. José Luis Rivero González
- 30 D. Eduardo Simal Fernández

- 1 Abstención:
 - 1 Arena Entrena Padel Club

Siendo necesaria, según se ha explicado, una mayoría simple para la aprobación de esta cuota, QUEDA APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE.

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL**

23/03/2019



8º/ APROBACIÓN SI PROCEDE DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UN SOLO EQUIPO (MASCULINO O FEMENINO) EN LA COMPETICIÓN NACIONAL DE SELECCIONES AUTONÓMICAS PARA AQUELLAS FED. AUTONÓMICAS CON MENOS DE 750 LICENCIAS, AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA COMPETICIÓN

Debatido el tema por los Asambleístas y aclarando que lo aprobado tiene que ser ratificado por la Comisión Delegada, las propuestas que se someten a votación son:

1.- Propuesta de quitar el límite de dos años actualmente vigente: 44 votos a favor y 12 abstenciones.

2.- Propuesta de permitir que en caso de que solo participe una selección, esta pueda ser bien la masculina o la femenina.

Votos a favor de esta propuesta: 31.

Votos en contra: 1

Abstenciones: 24

Se aprueba por mayoría el proponer a la Comisión Delegada que corrobore este resultado a fin de que sea plenamente operativo.

9º/ SOLICITUD DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE APLICA EN TODO MOMENTO EL PUNTO 2.2 DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA FEP

El Presidente de la Federación Valenciana D. Alfonso Monferrer expone que este punto se ha puesto en referencia a cómo se deben traspasar las licencias de una comunidad a otra y que, si bien está regulado, no se aplica en los primeros 15 días del año.

El Director Técnico de la FEP D. Javier Casadesús toma la palabra para exponer los diferentes aspectos y asuntos que conforman este punto 2.2

1. “Las Competiciones inscritas en el Calendario Nacional Oficial, son “Competiciones Deportivas Oficiales” de ámbito estatal, dependiendo por ello directamente de la FEP en lo que se refiere a Normativa de Competición, Normativa Disciplinaria, etc”

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



En el calendario aparecen las pruebas IMPULSO que no cumplen exactamente el hecho de respetar la Normativa de Competición de la FEP. Es por ello que aparecen en un apartado fuera propiamente del calendario.

2. “Para poder solicitar la Licencia el interesado debe de ser residente legal en España, con independencia de su nacionalidad.”
“Aquellos deportistas extranjeros con residencia legal en España de forma temporal o permanente podrán obtener su licencia federativa a través de la federación autonómica correspondiente, aportando el documento de su residencia legal en vigor. Esta documentación podrá ser requerida con cada posterior renovación de la licencia.”

Desgraciadamente este es un aspecto fundamental, que desde la FEP sabemos que como mínimo algunas FFAA no comprueban, pero que desde la FEP tiene difícil solución.

3. “En el curso de una temporada no podrá expedirse a un mismo federado más de una licencia de jugador nacional.”
“En el curso de una temporada no podrá expedirse más que una licencia autonómica por jugador, salvo que se demuestre que se ha producido un cambio de domicilio, que no se ha competido en ningún campeonato por parejas o equipos que otorgue título autonómico, que no se ha estado inscrito en ningún listado de jugadores/as de cualquier selección autonómica, y se aporte la pertinente autorización de la Federación Autonómica por la que hubiese tramitado su licencia en primer lugar.”

Desgraciadamente algunas FFAA tramitan licencias de jugadores que previamente ya han sido emitidas por otras FFAA. Es el caso de la Federación Catalana de Pádel.

4. “Existen tres clases de licencias de jugador: Iniciación. Hasta 13 años. Junior. A partir de 14 años. Cumplidos dentro del año natural. Adulto. A partir de 18 años. Cumplidos dentro del año natural.”
Algunas FFAA disponen de otras licencias o permiten disputar sus torneos incluso sin disponer de ella.
5. El Sr Alfonso Monferrer solicita que la FEP sea estricta en el cumplimiento de no permitir el cambio de licencia de una FA a otra sin el preceptivo informe de

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



la FA de origen sea cual sea el momento del año en que se produzca.. Javier Casadesus se compromete a estudiar la situación actual y, como no puede ser de otra forma, hacer cumplir lo que dictan las normativas.

10º/ RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente de la Federación de Castilla la Mancha D. José Nieto propone varias posibles fechas para la celebración del Consejo de Presidentes previamente indicado.

El Presidente de la Federación Catalana D. Pere Hernández sugiere que la FEP no facture nada a las Federaciones Territoriales hasta que no se produzca dicha reunión del Consejo de Presidentes.

El Presidente de la Federación Valenciana D. Alfonso Monferrer pregunta al Asesor Jurídico de la FEP si es normal que el Código de Buen Gobierno, tratado en la CD de fecha 2 de marzo, sea aprobado por el mismo órgano que va a revisar a ese órgano.

El Asesor Jurídico D. Borja Osés le responde que actualmente está regulado de este modo, siendo lo ideal que en el futuro estos códigos de gobierno ya les vengan dados a las federaciones para que no se dé la circunstancia que señala D. Alfonso Monferrer.

El Presidente de la Federación Catalana D. Pere Hernández señala que en la Asamblea General de fecha 30 de junio de 2018 se acordó pedir a un despacho especializado en temas laborales un informe sobre las contingencias que puedan derivarse de la contratación de personal autónomo que con posterioridad ha pasado a personal laboral de la FEP.

D. Ramón Morcillo le responde que aún está pendiente dicho informe, pero se va a solicitar.
D. Borja Osés informa que lo va a preparar él.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PÁDEL

23/03/2019



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario General, doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Quintanilla
Pamela J. L.

The bottom section of the document contains two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is 'Miguel Quintanilla' and the signature on the right is 'Pamela J. L.'. Below the signatures is a blue stamp of the fep logo, which includes the stylized racket and ball icon, the letters 'fep', and the text 'Federación Española de Pádel' underneath.